

ACUERDO # 123



HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

ANTECEDENTES

RESULTANDO PRIMERO.- En sesión ordinaria de Pleno celebrada el 28 de Septiembre del año en curso, el Diputado, Felipe Cabral Soto, integrante de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, sometió a la consideración de esta Asamblea Soberana, la Iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta al Ejecutivo del Estado, para que instruya a la Secretaría de Educación, con la finalidad de que incluya la asignatura estatal de migración en el programa de estudio del tercer grado de secundaria.

RESULTANDO SEGUNDO.- Por acuerdo de la Presidencia de la Mesa Directiva la iniciativa fue turnada para su trámite, mediante memorándum número 1134 de la misma fecha, a la Comisión Legislativa de Educación, para su análisis y dictamen correspondiente.

CONSIDERANDO PRIMERO.- El diputado proponente señaló en su Iniciativa, lo siguiente:

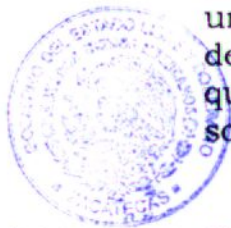
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



PRIMERO.- Zacatecas es de tradición migratoria, junto con otras entidades del centro norte del país. Presenta los mayores flujos migratorios hacia Estados Unidos, con una tradición migratoria de casi 140 años, misma que ha traído impactos, en lo social, económico, político y cultural, reflejándose particularmente en las comunidades expulsoras. 700 000 mil zacatecanos y sus familiares son los protagonistas del fenómeno migratorio. Así lo reflejan los resultados del último Censo de Población y Vivienda, Zacatecas tenía una población de 1, 490, 688 habitantes, de los cuales 726, 897 eran hombres y 763 771 mujeres respectivamente, las familias normalmente se integran de 4 personas, de las que 294, 077 se encontraban con jefe de familia y 78, 585 con jefa familia.

SEGUNDO.- El Estado de Zacatecas tiene el grado absoluto más alto de intensidad migratoria, que es calificado como muy alto, con el 5.86 %, siendo casi en su totalidad Estados Unidos el destino, según se señala en el "Anuario de Migración y Remesas, México 2016". Los saldos de la migración internacional en Zacatecas, han impactado en lo social, en las familias y en las comunidades de origen, varios son negativos e influyen en lo demográfico, en lo económico y en lo social.

TERCERO.- Entre los 16 a 18 años los jóvenes se encuentran en la inquietud de buscar nuevas oportunidades y se enfrentan a la decisión de emigrar por diversas razones; reunirse con sus padres, tíos y demás familiares, o conseguir trabajo. Esta migración no siempre se hace de la mejor manera pero el fenómeno persiste y nos damos cuenta de que el fenómeno migratorio va en aumento, porque en las comunidades únicamente se cuenta con una población mayormente de mujeres y de personas de la tercera edad.



CUARTO.- La educación secundaria tiene la misión, más allá de si el alumno continúa o no con una carrera universitaria, de formar al adolescente en diversas ramas del conocimiento, enseñanza de valores y habilidades para que pueda desenvolverse de manera que pueda ser útil a la sociedad o comunidad a la cual pertenece.

II. LEGISLATURA DEL ESTADO Es decir, la secundaria debe aportarle al alumno conocimientos generales y básicos que por supuesto estarán más adelantados en función de los contenidos primarios, y claro, abarcarán otras temáticas más complejas que en la edad de primaria se hacen difíciles de asimilar, se cursa entre los 13 y 18 años y tiene una duración de tres años.

Cabe destacar que en los últimos años y como consecuencia del avance fenomenal que han experimentado las nuevas tecnologías en la sociedad, la escuela secundaria hace especial hincapié en la difusión y aprendizaje de las mismas, sin descuidar obviamente las materias básicas como son: matemáticas, idioma extranjero, química, física, historia, geografía entre otras.

QUINTO.- Los planes de estudio de la geografía de México, tanto en la primaria como en la secundaria, incluyen hablar de la migración, pero el modo de hacerlo no hace que los estudiantes se percaten del drama que entraña ese fenómeno, y lo comprenden superficialmente como si tratara sólo de desplazamientos de población pero sin consecuencias en las vidas de quienes los llevan a cabo.

SEXTO.- Además, es importante que los estudiantes conozcan a través de una nueva asignatura las causas y consecuencias específicas de la migración, los incidentes que pasan los migrantes para llegar a su destino, la oportunidad laboral que tienen cuando deciden migrar y otros aspectos, que en la actualidad no son abordados en los salones de clases con la profundidad y la atención que merecen.

SÉPTIMO.- En algunos estados de la Unión de Americana, dentro de los planes de estudio en uno de sus niveles existe una asignatura que se denomina Estudios Chicanos, que sería la equivalente a la que aquí se propone.



CONSIDERANDO SEGUNDO.- La migración de niños y jóvenes que viajan sin documentos que acrediten su estancia legal en otros países va en ascenso, se reconoce como un fenómeno histórico y tiene una mayor presencia entre México y Estados Unidos, en ese sentido uno de los grupos sociales que presenta mayor vulnerabilidad es precisamente el de los menores.

Por cada 10 mil habitantes en Zacatecas, alrededor de 115 personas emigraron hacia Estados Unidos en búsqueda de nuevas oportunidades laborales, la Entidad se posicionó por 12 años consecutivos en el segundo lugar nacional de población que se desplaza hacia aquel país, sólo por debajo de Michoacán, con 136 personas que abandonaron su lugar de origen para cumplir el sueño americano, según un estudio compilado por el Instituto Nacional de Migración (INM), en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a través de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE).

Los motivos que acentuaron el fenómeno de la migración de zacatecanos hacia Estados Unidos fueron la búsqueda de empleo, una mejor calidad de vida, reunirse con su familia y complementar sus estudios, según el estudio, 75.4% correspondió a hombres y 24.6% a mujeres, quienes iban acompañadas de sus hijos, principalmente menores de 5 años.

Bajo esa reflexión, el Pleno concuerda con el iniciante en el sentido de que a través de un sistema de enseñanza, capacitación y concientización sobre los retos y desafíos que enfrentarán los jóvenes que decidan emigrar les ayude a tomar mejores decisiones para su futuro.

Por lo anterior, es pertinente exhortar al Titular del Ejecutivo del Estado, Alejandro Tello Cristerna, para que a través de la Secretaría de Educación se proponga a la Secretaría de Educación Pública, la incorporación a los programa de educación secundaria una asignatura en materia de migración, pues como se ha señalado, es un fenómeno social que afecta, prácticamente, a todos los estados de la República.

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

En ese orden de ideas, el Pleno aprueba el presente Punto de Acuerdo, en la intención de que el establecimiento de una asignatura como la referida habrá de concientizar a los jóvenes e inhibirá la migración a otros países.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Zacatecas, exhorta al Gobernador del Estado de Zacatecas, para que instruya a la Secretaría de Educación, con el fin de que proponga a la Secretaría de Educación Pública la inclusión en los programas de estudio del tercer grado de educación secundaria, la asignatura estatal de migración, con la finalidad de inhibir la migración de nuestros jóvenes.

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dieciséis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

PRESIDENTA

Maria Isaura Cruz de Lira
DIP. MARÍA ISAURA CRUZ DE LIRA

SECRETARIO

DIP. CARLOS ALBERTO SANDOVAL CARDONA



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SECRETARIO

DIP. SANTIAGO DOMÍNGUEZ LUNA